

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 06 de septiembre de 2013

NOTIFICACION N° 138

Señor(a):
JUAN CARLOS CORONEL GARCIA
CALLE 12 B NO 8-23 OFICINA 211
Tel.3204645429
BOGOTA
Email:jcabogadosasociados@gmail.com

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MARIA BERTHA AMAYA NOVOA
DEMANDADO:CASUR

RADICACIÓN:15001-33-33-014-2013-00112-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/09/2013 se emitió Auto inadmite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, PRIMERO: INADMITIR la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho formulada por la señora MARIA BERTHA AMAYA NOVOA contra la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONCEDER a la demandante, un término de diez (10) días para que proceda a subsanar la demanda so pena de ser rechazada, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 169 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO.- Requerir al apoderado de la parte demandante, para que se sirva dar cumplimiento a lo señalado en la parte motiva de la presente providencia acáite Requerimientos.

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301420130011200AUTOINADMITEDEMANDA201396105437 Clave
de Integridad:
0C2262225562ABD214D1F59180E7C74270DC31B5C2186DF04B1C4B637CE04A5
7
MBOHORQI 10:54 a.m. - con-641

23299

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<jcabogadosasociados@gmail.com>: delivery
via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25:
250 2.0.0 Ok: queued as D835140A14

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.